



ALCALDÍA
TLALPAN

EN ESTA CASA SE TRANSFORMA
1921 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
de Restos Áridos.

OFICIO: 257

Tlalpan CDMX; a 14 de Octubre de 2024.

C. Melitón Osorio López



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan la exhumación del adulto [REDACTED], en la fosa 216 con alineamiento U-1-2-64 del panteón Magdalena Petlalcalco para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el término de Temporalidad Mínima.

